MODIFICACIÓN No. 002 DE 2025 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 85-5-20040-25 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2 Y HOSPITAL SAN ROQUE NIVEL I E.S.E. DE COYAIMA.

Entre los suscritos a saber, Mayor **CIRO ANDRES CORREA HERMIDA** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.264.720 de Pitalito Huila, actuando en nombre y representación de la **NACION - POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°2,** en su calidad de **JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.2 (E)**, según Orden Interna No. 233 de fecha 28 de septiembre del 2025, emanada de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, debidamente facultado para celebrar contratos según Resolución No. 00011 del 02/01/2025 y Resolución 00364 del 12/02/2025, "P*or la cual se delega en algunos funcionarios la competencia para contratar comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos"* emanada de la Dirección General de la Policía Nacional, quien en adelante y para efectos de esta modificación se denominará **EL CONTRATANTE,** por una parte, y por la otra la **E.S.E HOSPITAL SAN ROQUE NIVEL I** *identificado* con el número NIT: 890.704.495-3, dentro del cual obra como Gerente la señora **MARILEISVY ROBLES LOZADA,** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 65.830.295, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido suscribir la presente modificación previas las siguientes consideraciones:

A. Que la Regional de Aseguramiento en Salud No 2 suscribió el contrato interadministrativo No 85-5-20040-25 el 14 de abril de 2025, que tiene por objeto la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS, AMBULATORIOS Y DE URGENCIAS, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.2 EN EL MUNICIPIO DE COYAIMA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA",** por un valor total del contrato de **DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($16.000.000)** para la vigencia 2025 según clausula tercera **"VALOR"** y un plazo de ejecución hasta el **31 DE JULIO DE 2025** contados a partir de la expedición de la carta de inicio de ejecución del contrato, de conformidad con la cláusula sexta **"PLAZO DE EJECUCIÓN".**

B. Que el plazo de ejecución del mencionado contrato se inició el 14 de abril de 2025, con fundamento en la carta de inicio de ejecución del contrato No GS-2025-005762-REGI2 / RASES- GRUCO -29.25 de fecha 14 de abril de 2025, suscrito por el jefe Regional de Aseguramiento en Salud No2.

C. Que mediante comunicado oficial N°GS-2025-005763- REGI2/ AREAD -GRUCO – 29.25 de fecha 14 de abril de 2025 se le notificó al señor Subintendente VICTOR MANUEL VELANDIA CORREDOR la designación como supervisor del contrato No 85-5-20040-25, y le remitió copia del mismo.

D. Que mediante modificación 001 de fecha 31 de julio del 2025, las partes acordaron de mutuo acuerdo realizar prorroga al plazo de ejecución hasta el **31 DE OCTUBRE DEL 2025**.

E. Que mediante comunicado oficial GS-2025-204262-DETOL de fecha 22 de septiembre del 2025, suscrito por el señor Subintendente VICTOR MANUEL VELANDIA CORREDOR, en calidad de supervisor del contrato, solicitó a la gerente del HOSPITAL SAN ROQUE NIVEL I E.S.E de Coyaima, autorización para realizar adición presupuestal en la suma de **DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.000.000)** para la vigencia 2025 y la suma de **SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000)** para la vigencia 2026 y, prorrogar el plazo de ejecución hasta el **31 DE MARZO DE 2026**, la cual fue aceptada mediante comunicación oficial sin radicado de fecha 24 de septiembre de 2025.

F. Que mediante comunicado oficial GS-2025- 214051- DETOL de fecha 03 de octubre de 2025, firmado por el señor Subintendente VICTOR MANUEL VELANDIA CORREDOR, en calidad de supervisor del contrato, con visto bueno de la señora Capitán LUZ ADRIANA RODRÍGUEZ PALACIO jefe de la UPRES Tolima (E), solicita al ordenador del gasto, autorización para realizar modificación al contrato interadministrativo No **85-5-20040-25** de la siguiente manera:

"De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi mayor, estudie la posibilidad de autorizar modificación 002 al contrato No. 85-5-20040-25 que tiene por objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS, AMBULATORIOS Y DE URGENCIAS, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE

ASEGURAMIENTO EN SALUD No2 EN EL MUNICIPIO DE COYAIMA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" en sentido de adición 001 por valor de dos millones de pesos M/CTE ($2.000.000) para la vigencia 2025 y seis millones de pesos M/CTE ($6.000.000) para la vigencia 2026 y prorroga 002 de cinco (05) meses más a partir del 01 de noviembre del 2025 hasta el 31 de marzo del 2026.

Descripción	*Fecha proyectada presentación de la adición*	*Valor*	*Supervisor del contrato*
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS, AMBULATORIOS Y DE URGENCIAS, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No2 EN EL MUNICIPIO DE COYAIMA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"	*26/09/2025*	*ADICION VA ($2.000.000,00)* *ADICION VF ($6.000.000,00)*	*SI. VICTOR MANUEL VELANDIA CORREDOR CC. 1.054.090.952*

A continuación, expongo la ejecución del contrato en alusión a la fecha así:

DESCRIPCIÓN	
VALOR INICIAL	*$16.000.000,00*
VALOR EJECUTADO	*$15.986.039,00*
VALOR POR EJECUTAR	*$13.961,00*
PORCENTAJE EJECUTADO	*99,91 %*
PORCENTAJE POR EJECUTAR	*0,08%*

Esta solicitud se fundamenta que mediante comunicación oficial GS-2025-204262-DETOL, de 22 de septiembre del 2025 enviada a la identidad donde se solicita autorización para adición 001 (vigencia actual – vigencia futura) y prorroga 002 por cinco (05) meses más al contrato No. 85-5-20040-25, y aceptación por parte de la entidad mediante comunicado oficial sin radicado de fecha 19 de septiembre del 2025, firmada por la gerente de la entidad.

Solicitud modificación 002

Adición 001	*Adición Vigencia Actual 2025 ($2.000.000,00)* *Adición Vigencia Futura 2026 ($6.000.000,00)*
Prorroga 002	*En cinco (05) meses más a partir del 01 de noviembre del 2025 hasta el 31 de marzo del 2026.*

Lo anterior, en aras de garantizar la prestación de los servicios sin contratiempos administrativos ni afectaciones a la población beneficiaria del subsistema de salud de la Policía Nacional."

G. La figura jurídica de las vigencias futuras, permite a la entidad estatal establecer la continuidad de la prestación de los servicios y/o bienes financiados con cargo a vigencia fiscal posterior, constituyéndose como una de las excepciones al principio de anualidad consagrado en el Artículo 14 del Decreto Ley 111 de 1996, Articulo 8 y 10 Ley 819 de 2023, Ley 179 de 1994.

Según la doctrina, la vigencia futura es una operación que afecta esencialmente al presupuesto de gasto y se entiende como un compromiso que se asume en un año fiscal determinado, con cargo a la apropiación de un año fiscal posterior, en ese sentido, es necesario contar con autorización para comprometer vigencias futuras en los términos y condiciones que disponga para ello, y, esa autorización fue emitida mediante oficio DGPPN N° 2-2025-031702 del 20 de mayo del 2025, emitida por el ministerio de hacienda y crédito público, por la cual se aprueba las vigencias futuras 2026 y mediante comunicado oficial No. GS-2025-043513-DISAN de fecha 27 de mayo del 2025, por el cual la Direccion de Sanidad autoriza el cupo de vigencia futura en aplicación al artículo 10 de la ley 819 de

2023, con el objetivo de amparar la contratación de bienes y servicios en forma continúan, permitiendo garantizar los servicios de salud.

Atendiendo que la aprobación del presupuesto se encuentra autorizado para el aseguramiento en la prestación de los servicios de salud para la vigencia 2026 y, la justificación por parte del supervisor del contrato en adicionar presupuesto para el año siguiente y prorrogar el plazo de ejecución del contrato No. 85-5-20040-25 es para "continuidad en la prestación del servicio", por ende, se considera pertinente y necesario la modificación al contrato de conformidad con el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, que señala:

"Para el cumplimiento de los fines de la contratación, las entidades estatales al celebrar un contrato:

1o. Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato. En consecuencia, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán, en los casos previstos en el numeral 2o. de este artículo, interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado y, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el contrato..." (Negrita y subrayas fuera del texto.)
El artículo 40 de la misma norma, dispone:

"Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza.

Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración (...)"

Conforme a la regulación legal, es viable la modificación del contrato, debido a la necesidad de dar cumplimiento a los fines de la contratación estatal señalados en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, con el objetivo de asegurar servicios de salud en la Regional de Aseguramiento en Salud No. 2.

H. Que mediante planilla de control No. 629 de fecha 03 OCT 2025, el jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No.2, autoriza adelantar la modificación al contrato No. 85-5-20040-25, verificado por el supervisor quien da viabilidad.

I. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las partes están facultadas para suscribir la presente modificación.

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLAUSULA PRIMERA: MODIFICAR la cláusula tercera **"VALOR"** del contrato interadministrativo N° 85-5-20040-25, en el sentido de **ADICIONAR** la suma de **OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($8.000.000,oo),** cifra que no supera el 50% del valor inicial del contrato,

Concepto	Vigencia	Valor
Adición	2025	$2.000.000,oo
Adición	2026	$6.000.000,oo

Para un total de **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($24.000.000)** distribuidos así: para la vigencia 2025 la suma de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($18.000.000) y para la vigencia 2026 la suma de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000).

CLAUSULA SEGUNDA: MODIFICAR la cláusula sexta **"PLAZO DE EJECUCION"** del contrato interadministrativo N° 85-5-20040-25, en el sentido de **PRORROGAR** el plazo de ejecución hasta el **31 DE MARZO DE 2026.**

CLAUSULA TERCERA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL - La entrega de la suma de dinero pactada en la presente modificación se subordina a las asignaciones que de la misma existen en el presupuesto para la vigencia 2025 en virtud del QUIPU N° 417 del 15 OCT 2025 y CDP N° 53125 del _____ así mismo, existen el presupuesto para la vigencia futura 2026 en virtud del QUIPU

MODIFICACION No. 002 DE 2025 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 85-5-20040-25 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2 Y HOSPITAL SAN ROQUE NIVEL I E.S.E. DE COYAIMA.

N° 418 del 15 OCT 2025 la autorización de vigencia futura expedida por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional mediante comunicado oficial No. GS-2025-043513-DISAN del 27/005/2025.

CLAUSULA CUARTA: APORTES PARAFISCALES – En virtud de lo consagrado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1273 de 2018, el CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (I.C.B.F.) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), mediante certificación suscrita por el Representante Legal del CONTRATISTA o su Revisor Fiscal – si lo tuviere – en la que conste tal situación.

CLAUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACION Y EJECUCIÓN: La presente modificación se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes y el compromiso presupuestal para la 2025 Y 2026, para su ejecución requiere la presentación de la certificación de cumplimiento de los aportes parafiscales de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1273 de 2018 por parte del CONTRATISTA.

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES– Las demás cláusulas contenidas en el contrato de prestación de servicios N° **85-5-20040-25** que no hayan sido objeto de modificación, ampliación o aclaración, en la presente modificación continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

CLAUSULA SEPTIMA: Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la firma de la presente modificación y entrega de una copia de la misma al CONTRATISTA, se deberá publicar en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), de conformidad con lo consagrado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Para constancia se firma en Neiva a los 16 OCT 2025

EL CONTRATANTE

Mayor **CIRO ANDRES CORREA HERMIDA**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.2 (E)

EL CONTRATISTA

MARI LEISVY ROBLES LOZADA
Gerente HOSPITAL SAN ROQUE NIVEL I E.S.E de Coyaima

Revisado por: SI Anderzon Aragón Álvarez / Responsable de Seguimiento Contractual (E) V.A
Revisado por: CT Jean Peare Fernández Pérez / GUSAP UPRES Tolima
Revisado por: CT Luz Adriana Rodríguez Palacio /Jefe UPRES Tolima (E)
Revisado Por: IJ James Jarwy Núñez Suavita / Responsable Jurídica UPRES Tolima (E)
Revisado por: CT Laura Rocío Larrahondo Reyes / Jefe Área Logística y Financiera RASES No2
Revisado por: PS-16 María Fernanda Rodríguez Puentes / Jefe de Contratos RASES No2 (E)
Aprobado por: CPS-04. Laura Victoria Bernal Lugo /Asesora Jurídica RASES N°2
Fecha Elaboración: Octubre/2025
Ubicación: D:\DISCO D\9. CONTRATOS 2025\RASES\MODIFICATORIOS

Carrera 22 sur N°. 26A – 21 B/ Fronteras del milenio
Neiva Huila
Telefono: 8630065 EXT. 6418
deuil.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHnmosquer	NYDIA ESPERANZA MOSQUERA VARGAS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-041	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD
Fecha y Hora Sistema:	2025-10-16-10:20 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 53125 de fecha 2025-10-15. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	58125	**Fecha Registro:**	2025-10-16	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		16-01-02-041 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 2			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	2.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	2.000.000,00	**Saldo x Obligar:**	2.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	890704495	**Razón Social:**	HOSPITAL SAN ROQUE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE COYAIMA	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	42740940241	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	80191662	**Nombre:**	EDWIN PUENTES GUZMAN	**Cargo:**	JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 2

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	85-5-20040-25	**Tipo:**	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	**Fecha:**	2025-10-16

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
O41 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y	Nación	16	SSF		2.000.000,00	0,00		
					Total:	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00

Objeto:	ADICION CONTRATO 85-5-20040-25 PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIO, AMBULATORIO Y URGENCIAS//MUNICIPIO DE COYAIMA//UPRES TOLIMA//CPAA 298

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
16-01-02-041	SECCIONAL DE SANIDAD HUILA	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2025-10-31	2.000.000,00	2.000.000,00	NINGUNO

CPS04. NYDIA ESPERANZA MOSQUERA VARGAS
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

GS-2025017004 REGI2

REGIONAL DE ASEGU

Nit: 9004197

REGIONAL DE ASEGURAMIEN

CERTIFICADO DE REGISTI

UPUESTO

C E R T I F I C

uiente compromiso por un valor de: DOS MILLONES DE PESOS M/C

CION CONTRATO 85-5-20040-25 PRESTACION DE SERVICIOS DE SAL
COYAIMA//UPRES TOLIMA//CPAA 298

ORIZADO

NCION SALUD SECSA DEUIL

EDWIN PUENTES GUZMAN

0/2025

	IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECU	DESCRIPCI
ALUD SECSA DEUIL	020202009	16	SERVICIOS PARA PERSONALES*

- HOSPITAL SAN ROQUE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO COYAIMA

ISTRO PRESUPUESTAL NroRese: 496 Acta Nro: 0 Vigencia: 2025

l mes de Octubre de 2025 en la ciudad de NEIVA

CPS-4. MOSQUERA VARGAS NYDIA ESPEI
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

SIIF Nación

Reporte Compromiso de vigencias futuras
Comprobante

Usuario Solicitante: MHnmosquer NYDIA ESPERANZA MOSQUERA VARGAS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-02-041 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN
Fecha y Hora Sistema: 2025-10-16-10:23 a. m.

COMPROMISO DE VIGENCIA FUTURA

Consecutivo de Compromiso:	11325	Fecha Compromiso:	2025-10-16	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-041 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 2
No. Autorización:	9425	No Asig.Autorización:	14525	Estado	Generado
Tipo de Vigencia Futura:	Ordinaria	Aval Fiscal:	NO	Tipo de Moneda:	Pesos
Valor Inicial:	6.000.000,00	Valor Operaciones:	0,00	Valor Actual:	6.000.000,00

TERCERO

Identificación:	890704495	Razon Social:	HOSPITAL SAN ROQUE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE COYAIMA

MEDIO DE PAGO

Identificación:	Abono en cuenta	Cta. Bancaria Núm:	42740940241	Cta. Bancaria Nombre:	HOSPITAL SAN ROQUE DE COYAIMA
Razón Social:	BANCOLOMBIA S.A.	Identificación	890903938	Tipo de Cuenta:	Corriente

DATOS ADMINISTRATIVOS

Fecha del Documento:	16/10/2025 0:00:00	Tipo de Documento:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	Documento Soporte:	85-5-20040-25

OBJETO DEL CONTRATO

ADICION CONTRATO 85-5-20040-25 PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIO, AMBULATORIO Y URGENCIAS//MUNICIPIO DE COYAIMA//UPRES TOLIMA//CPAA 298

CONTRATOS

CONTRATACION

Razón Social:		Modalidad de Contratación:		Tipo de Contrato:	

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	80191662	Nombre:	EDWIN PUENTES GUZMAN	Cargo:	JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 2

VIGENCIAS FUTURAS

Posición del Catálogo de Gastos

Identificación	Descripción	Fuente	Recurso	Situac.	Año	Fecha Operacion	Valor inicial	Valor Operaciones	Valor actual
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Nación	FONDOS ESPECIALES	SSF	2026		6.000.000,00	0,00	6.000.000,00

CPS04. NYDIA ESPERANZA MOSQUERA VARGAS
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

GS-2025-017004-REGI2

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 2

Nit: 900419719

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Numero: 495

EL JEFE DE LA: PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que se ha registrado el siguiente compromiso por un valor de: SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE *** $6,000,000.00

Por Concepto de: ADICION VF CONTRATO 85-5-20040-25 PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUDHOSPITALARIO, AMBULATORIO Y URGENCIAS//MUNICIPIO DE COYAIMA//UPRES TOLIMA//CPAA 298

Estado: AUTORIZADO

Area Solicitante: ATENCION SALUD SECSA DEUIL

Nombre Solicitante: TC. EDWIN PUENTES GUZMAN

Fecha Solicitud: 15/10/2025

Observaciones: .

Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECU	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	REFEREN Doc	Nú
01541800	ATENCION SALUD SECSA DEUIL	020202009	16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2026	CDP	
						TOTAL	

Beneficiario: 890704495 - HOSPITAL SAN ROQUE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO COYAIMA

Documento: REG - REGISTRO PRESUPUESTAL NroRese: 497 Acta Nro: 0 Vigencia: 2025

Expedido a los 16 dias del mes de Octubre de 2025 en la ciudad de NEIVA

CPS-4. MOSQUERA VARGAS NYDIA ESPERANZA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Reporte Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante

Usuario Solicitante:	MHnmosquer	NYDIA ESPERANZA MOSQUERA VARGAS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-041	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN
Fecha y Hora Sistema:	2025-10-15-11:05 a. m.	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	54325	**Fecha Registro:**	2025-10-15	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-02-041 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 2		
Estado.:	Generado	**Valor Inicial:**	2.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	2.000.000,00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
O41 ATENCION SALUD	A-02-02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS				
		Total:	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00

Objeto:	ADICION CONTRATO 85-5-20040-25 PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIO, AMBULATORIO Y URGENCIAS//MUNICIPIO DE COYAIMA//UPRES TOLIMA//CPAA 298

CT LAURA ROCIO LARRAHONDO REYES
JEFE LOGISTICA Y FINANCIERA RASES No2

53125.
417
418

SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHnmosquer	NYDIA ESPERANZA MOSQUERA VARGAS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-041	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 2
Fecha y Hora Sistema:	2025-10-15-4:18 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	53125	**Fecha Registro:**	2025-10-15	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-02-041 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 2						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	2.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	2.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	2.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	54325	**Fecha Registro:**	2025-10-15	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
O41 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	16	SSF						
					Total:	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00	0,00

Objeto:	ADICION CONTRATO 85-5-20040-25 PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIO, AMBULATORIO Y URGENCIAS//MUNICIPIO DE COYAIMA//UPRES TOLIMA//CPAA 298

CPS04. NYDIA ESPERANZA MOSQUERA VARGAS
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

GS-2025-016966-REGI2

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 2

Nit: 900419719

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 417

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE *** $2,000,000.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: ADICION CONTRATO 85-5-20040-25 PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIO, AMBULATORIO Y URGENCIAS//MUNICIPIO DE COYAIMA//UPRES TOLIMA//CPAA 298

Estado: **AUTORIZADO**
Area Solicitante: ATENCION SALUD SECSA DEUIL
Nombre Solicitante: MY CIRO ANDRES CORREA HERMIDA
Fecha Solicitud: 15/10/2025
Observaciones: **REVISÓ:**
Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL									DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR
		Tpo	Cla	Cta	Scta	Obg	Ord	Sord	Aux	Recu			
01541800	ATENCION SALUD SECSA DEUIL	0	2	020	200	9				16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2025	$2,000,000.00
											TOTAL		$2,000,000.00

Expedido a los 15 dias del mes de Octubre de 2025 en la ciudad de NEIVA

CPS-4. MOSQUERA VARGAS NYDIA ESPERANZA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 2

Nit: 900419719

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 418

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE *** $6,000,000.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: ADICION CONTRATO 85-5-20040-25 PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUDHOSPITALARIO, AMBULATORIO Y URGENCIAS//MUNICIPIO DE COYAIMA//UPRES TOLIMA//CPAA 298

Estado: **AUTORIZADO**
Area Solicitante: ATENCION SALUD SECSA DEUIL
Nombre Solicitante: MY CIRO ANDRES CORREA HERMIDA
Fecha Solicitud: 15/10/2025
Observaciones: **REVISÓ:**
Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL									DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR
		Tpo	Cla	Cta	Scta	Obg	Ord	Sord	Aux	Recu			
01541800	ATENCION SALUD SECSA DEUIL	0	2	020	200	9				16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2026	$6,000,000.00
											TOTAL		$6,000,000.00

Expedido a los 15 dias del mes de Octubre de 2025 en la ciudad de NEIVA

CPS-4. MOSQUERA VARGAS NYDIA ESPERANZA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO